

Adenda III al Reglamento

Beneficio: “Promoción diez por ciento (10%) de descuento en planes Fibra óptica, Abril 2024”.

Que CLARO CR el día 08 de abril del 2024 publicó el Reglamento sobre el Beneficio denominado “Promoción diez por ciento (10%) de descuento en planes Fibra óptica, Abril 2024”, el día 21 de mayo de 2024 publicó la Adenda I, el día 31 de mayo de 2024 publicó la Adenda II, con el fin de perfeccionar y esclarecer aspectos del reglamento vigente, se presenta la Adenda III al Reglamento suscrito, donde se incorpora el siguiente cambio:

PRIMERA: Se agrega a la promoción la velocidad de 120Mbps de los planes Doble Play (Internet + IPTV), Doble Play (Internet + Voz IP) y Triple Play (IPTV + Internet + Voz IP), ofrecidos en la Adenda I, por lo que se modifica la cláusula segunda del reglamento: “**SEGUNDO: PROMOCIÓN**”, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

SEGUNDO: PROMOCIÓN

Los clientes beneficiarios que cumplan con los requisitos indicados en este reglamento podrán obtener la Promoción del diez por ciento (10%) de descuento en la tarifa de los servicios contratados, en el mes dos (2) de la facturación de su plan por un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato Universal para la Prestación del Servicios de Telecomunicaciones, conforme se detalla en la “**Tabla #1**”.

TABLA #1:

La Promoción ofrecida será aplicable a partir del mes dos (2) de la facturación por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato Universal para la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones.

	PRECIO REGULAR (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMOCIÓN (10% DESCUENTO)
DOBLE PLAY (INTERNET + IPTV)		
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 120Mbps	₡ 32.000,00	₡ 28.800,00
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 300Mbps	₡ 35.000,00	₡ 31.500,00
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 500Mbps	₡ 49.000,00	₡ 44.100,00
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 600Mbps	₡ 84.300,00	₡ 75.870,00
Ultra HD + Fibra óptica 1024Mbps	₡ 184.000,00	₡ 165.600,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 120Mbps	₡ 34.000,00	₡ 30.600,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 300Mbps	₡ 37.000,00	₡ 33.300,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 500Mbps	₡ 51.253,00	₡ 46.128,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 600Mbps	₡ 86.553,00	₡ 77.898,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica 1024Mbps	₡ 186.553,00	₡ 167.898,00



Claro que sí

	PRECIO REGULAR (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMOCIÓN (10% DESCUENTO)
DOBLE PLAY (INTERNET + VOZ IP)		
Fibra óptica Simétrica 120Mbps + Voz IP	₡ 26.500,00	₡ 23.850,00
Fibra óptica Simétrica 300Mbps + Voz IP	₡ 29.500,00	₡ 26.550,00
Fibra óptica Simétrica 500Mbps + Voz IP	₡ 43.500,00	₡ 39.150,00
Fibra óptica Simétrica 600Mbps + Voz IP	₡ 58.500,00	₡ 52.650,00
Fibra óptica 1024Mbps + Voz IP	₡ 154.100,00	₡ 138.690,00

	PRECIO REGULAR (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMOCIÓN (10% DESCUENTO)
TRIPLE PLAY (IPTV + INTERNET + VOZ IP)		
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 120 Mbps + Voz IP	₡ 32.000,00	₡ 28.800,00
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 300 Mbps + Voz IP	₡ 35.000,00	₡ 31.500,00
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 500 Mbps + Voz IP	₡ 49.000,00	₡ 44.100,00
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 600 Mbps + Voz IP	₡ 84.300,00	₡ 75.870,00
Ultra HD + Fibra Óptica 1024 Mbps + Voz IP	₡ 184.300,00	₡ 165.600,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 120 Mbps + Voz IP	₡ 34.000,00	₡ 30.600,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 300 Mbps + Voz IP	₡ 37.000,00	₡ 33.300,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 500 Mbps + Voz IP	₡ 51.253,00	₡ 46.128,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 600 Mbps + Voz IP	₡ 64.000,00	₡ 57.600,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica 1024 Mbps + Voz IP	₡ 186.553,00	₡ 167.898,00

No incluye prórrogas o renovaciones.

El descuento del diez por ciento (10%) aplica en la renta base del servicio de internet y televisión IP y Voz IP (Línea fija).

La Promoción será aplicable a partir del mes dos (2) de la facturación por un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato universal para la prestación del servicio de telecomunicaciones. El descuento del diez por ciento (10%) aplica sobre la renta base de los servicios mencionados en el punto 4, no debe tomarse en cuenta las cajas adicionales 4-5, tampoco aplica en los paquetes Premium Golden, Hot Pack, HBO o Universal +.

SEGUNDA: Se mantiene la extensión del plazo de la promoción, al veintinueve (29) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por lo que se modifica la cláusula tercera del reglamento "**PLAZO DE LA PROMOCIÓN**", que en adelante se leerá de la siguiente manera:

TERCERO: PLAZO DE LA PROMOCIÓN

El plazo de vigencia para optar por la promoción ofrecida será a partir del día **ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) al veintinueve (29) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).**



Claro que sí

TERCERA: Validez: Esta adenda no modifica, altera ni condiciona las disposiciones **DEL REGLAMENTO y la ADENDA I y II** no mencionados aquí expresamente, solamente aplica a lo que aquí se dispone específicamente, así todas las disposiciones del reglamento original se mantienen incólumes y valederas.

CUARTA: El reglamento y las Adendas anteriormente mencionados se encuentran debidamente publicados en el sitio web de **CLARO**, los cuales pueden consultarse bajo el siguiente enlace:

Reglamento: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1712759214014-Archivo.pdf>

Adenda I: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1716322324557-Archivo.pdf>

Adenda II: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1717175355507-Archivo.pdf>

San José, 5 de junio de 2024



Claro que sí